Código CSV: 85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/elborge | PÁG. 1 DE 4

Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de El Borge siendo las nueve horas del día catorce de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria y previa citación al efecto, los Sres. Concejales Dª Soraya Alarcón Fernández y Dª Beatriz Olivares Pendón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Vallejo Díaz, asistidos del Secretario, D. Carlos Limón Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Por parte de Secretaría, se informa del contenido de los artículos 112 y ss del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, sobre "Funcionamiento de la Comisión de Gobierno(hoy Junta de Gobierno Local)".

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

Interviene el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si han recibido el borrador del Acta de la sesión de 14 de agosto de 2020 y si desean formular alguna alegación.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1 "CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN DE NICHOS Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA EN TANATORIO" en El Borge.

Se deja sobre la Mesa ya que la rectificación pretendida no era necesaria, ya que no se ha observado error en la certificación.

ASUNTO TERCERO.- CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 "CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN DE NICHOS Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA EN TANATORIO" en El Borge.

Vista la certificación de obra nº 2 de la obra "CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN DE NICHOS Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA EN TANATORIO" en El Borge, del PPAC 2019 suscrita por el Técnico Municipal Don Francisco Javier Arcas Pérez, por importe de 10.888,39 euros, la Junta de Gobierno Local, tras su detenido examen, por

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
CARLOS LIMON MARTINEZ	****995**	04/11/2020 09:18:38 CET
RAUL VALLEJO DIAZ	****081**	04/11/2020 09:23:12 CET

CÓDIGO CSV
85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/elborge

Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

unanimidad, le dio su aprobación para su tramitación ante la Diputación Provincial de Málaga.

ASUNTO CUARTO.- FACTURAS.-

Vistas y examinadas todas las facturas y comprobantes presentados y registrados en este Ayuntamiento entre el 13 de agosto y el 10 de septiembre de 2020, en las que figura la conformidad suscrita por la Alcaldía o Concejal competente, y/o han sido recibidas a través de FACE, dando cumplimiento al contenido del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, acordó darle su aprobación al gasto y pago de las mismas.

ASUNTO QUINTO.- OTROS ASUNTOS.-

5.1 ARRENDAMIENTO DE NAVE PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN "GALERÍA DEL BANDOLERO".

El Sr. Alcalde da cuenta de que el próximo día 23 de septiembre se suscribirá el compromiso de traspaso del patrimonio material e inmaterial del Museo del Bandolero de Ronda, así como las gestiones que ha venido realizando con la S.A.C. San Isidro para el arrendamiento de la nave y parcela de su propiedad, sita en polígono 1 parcela 38, subparcela a), por ser el único lugar del municipio que permite, con poca inversión, la ubicación del Centro de Interpretación "Galería del Bandolero", por existir la nave de 313 m2 ya construida y en razonable buen estado de conservación, buen acceso, existencia de aparcamiento, incluso para autobuses, y que le han llevado a preparar una oferta, como ha pedido la Cooperativa para estudiar las condiciones que propone el Ayuntamiento.

La propuesta que se pretende enviar a la Cooperativa es la siguiente:

- "INVERSIONES INICIALES PREVISTAS POR EL AYUNTAMIENTO:
  - OBRAS DE ADECUACIÓN: 70.000 EUROS
  - EQUIPAMIENTO: 60.000 EUROS
  - ADQUISICIÓN FONDOS DEL MUSEO DEL BANDOLERO DE RONDA: 160.000 EUROS
- **PROPUESTA:**
- PLAZO DEL CONTRATO: VEINTICINCO AÑOS PRORROGABLES

Código CSV: 85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/elborge | PÁG. 2 DE 4

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
CARLOS LIMON MARTINEZ	****995**	04/11/2020 09:18:38 CET
RAUL VALLEJO DIAZ	****081**	04/11/2020 09:23:12 CET

CÓDIGO CSV
85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/elborge

Código CSV: 85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/elborge | PÁG. 3 DE 4

Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

- CINCO AÑOS SIN RENTA, Y SIN GASTOS PARA LA COOPERATIVA: el Ayuntamiento se hace cargo de todos los gastos que origina el inmueble y la finca, incluidos Impuestos

- A partir del 1/1/2026 renta mensual de 500 euros, revisable cada año, según el IPC o índice que lo sustituya.
- Existencia dentro de las instalaciones de tienda para la venta de productos de la Cooperativa durante todo el año.
- Tramitación de expediente de variación del trazado de la VÍA PECUARIA "COLADA DE COMARES", que discurre por encima del edificio"

La Junta de Gobierno Local se dio por enterada, aprobando la propuesta a presentar y facultando al Sr. Alcalde para continuar con las negociaciones que permitan al Ayuntamiento suscribir el compromiso de traspaso del patrimonio material e inmaterial del Museo del Bandolero de Ronda, y el contrato de arrendamiento de la nave y parcela de la S.A.C. San Isidro, de El Borge, al objeto de que se pueda ubicar en la misma el Centro de Interpretación "Galería del Bandolero".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta minutos, de que certifico.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
CARLOS LIMON MARTINEZ	****995**	04/11/2020 09:18:38 CET
RAUL VALLEJO DIAZ	****081**	04/11/2020 09:23:12 CET

CÓDIGO CSV
85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/elborge

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/elborge**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290304_2020_00000000000000000000004310275

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 04/11/2020 9:14:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 85dfe4d0b64a31d7b7bdd8b85910acb15c1ba060

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 4 DE 4